

**OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES**

**OBLIGATIONS AND RESPONSIBILITIES OF WORKERS**

**INTEGRANTES**

**YEISON JAFET COSSIO**

**YENIFFER HERRERA GONZALES**

**LUZ STELLA LONDOÑO MEJIA**

**YUDI PAOLA OCAMPO**

**DOCENTE:**

**ANDRES RDRIGUEZ ABRIL**

**DIPLOMADO:**

**SGSST**

**FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**

**FACULTAD DE SALUD**

**2021**

## OBJETIVOS

- Identificar todos los peligros, evaluar y valorar los riesgos. Debe establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores. Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dentro de las empresas.
- Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

## INTRODUCCION

La seguridad y salud en el trabajo es una disciplina que se encarga de establecer normatividades que se encuentran dentro del marco de la legalidad para la prevención de lesiones y/o enfermedades que se puedan presentar al realizar cualquier ejercicio laboral en una empresa pública o privada, donde el empleador está en la obligación de establecer un SGSST que adopte medidas preventivas para el mantenimiento de la salud durante la realización por parte de los empleados de las tareas asignadas.

Dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente. Por esto se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de enfermedad para el individuo, la empresa y la sociedad.

Si bien es cierto que mediante la implementación del SGSST en una empresa y la adopción de su política se minimizan los riesgos, también debemos tener en cuenta que la forma más eficaz para la prevención de las enfermedades y mantenimiento de la salud durante la actividad laboral está directamente relacionada con el compromiso de cada trabajador, identificando los riesgos a los que se están viendo expuestos directa o indirectamente, ayudan a generar medidas de prevención oportunas y precisas a sus empleadores y son los responsables del correcto uso de los EPP.

## RESUMEN

Al realizar la revisión bibliográfica podemos identificar que para lograr los objetivos frente al SGSST, los trabajadores deben tener el compromiso y la honestidad al momento de presentarse cualquier tipo de riesgo, informando oportunamente los incidentes que se presenten y puedan poner en riesgo la salud propia o de los demás empleados, siendo cada uno de ellos los responsables del adecuado uso de los elementos de protección personal y la exigencia de los mismos ante sus empleadores, si bien es cierto que muchos empleados sienten temor al momento de presentarse eventos adversos que ponen en riesgo su integridad personal o la de otros, al anteponer su necesidad de trabajo por encima de la salud, teniendo como referencia posibles represarías por parte del empleador o simplemente un desbalance económico al presentarse la incapacidad y por tal motivo deciden no informar oportunamente el incidente.

Es de vital importancia para el mantenimiento de salud y la prevención de la enfermedad laboral, la concientización de los riesgos a los que se exponen los empleados al no cumplir adecuadamente con las políticas y las normas establecidas por las empresas o jefes inmediatos, es por ello que cada empresa tiene creado su SGSST como normatividad y obligación para la realización de cualquier actividad que pueda poner en riesgo la salud.

## RESUME

When conducting the bibliographic review we can identify that to achieve the objectives regarding the SGSST, workers must have commitment and honesty when presenting any type of risk, timely reporting incidents that arise and may put their own health or health at risk. of the other employees, each of them being responsible for the proper use of personal protection elements and demanding them from their employers, although it is true that many employees feel fear when adverse events occur that put them at risk. their personal integrity or that of others, by putting their

need for work above health, having as a reference possible reprisals by the employer or simply an economic imbalance when the disability occurs and for this reason they decide not to report the incident in a timely manner.

It is of vital importance for the maintenance of health and the prevention of occupational disease, the awareness of the risks to which employees are exposed by not adequately complying with the policies and standards established by the companies or immediate bosses, that is why that each company has created its SGSST as a regulation and obligation to carry out any activity that may put health at risk.

## PALABRAS CLAVES

Dentro de nuestro documento utilizamos descriptores Decs en salud con palabras claves tales como:

**Trabajo:** Materia toxica transmitida por el aire relacionado con el trabajo realizado. Generalmente se producen por la naturaleza especifica de la ocupación.

**Prevención de accidentes:** esfuerzo y proyectos para reducir la incidencia de sucesos indeseables no previstos en distintos ambientes y situaciones.

**Riesgos laborales:** accidentes o enfermedades a que están expuestos los trabajadores, en ejercicio o con motivo de la actividad que desempeñen.

**Seguridad:** ausencia de exposición a peligro y protección contra la ocurrencia o riesgo de lesión, o perdida. Sugiere precauciones ideales en el ambiente de trabajo, en la calle, en el hogar etc.

**Prevención:** esfuerzos y proyectos para reducir la incidencia de sucesos indeseables, no previstos.

**Salud:** aquellos servicios que administran atención de salud a individuos que no requieren hospitalización individuos que requieren hospitalización.

## DESARROLLO TEMATICO

La salud y seguridad en el trabajo (SST) es un enfoque de la prevención de riesgos profesionales que requiere del aporte de diferentes disciplinas, entre ellas, las ciencias económicas y de la administración. El empleado debe realizar la aceptación de sus responsabilidades, esto lo puede hacer firmando la carta que recibe de la alta dirección, o generando una nueva carta informando que las acepta. Es importante resaltar que no es suficiente con presentar las responsabilidades a los trabajadores, la empresa debe guardar evidencia de que el empleado las conoce y las acepta y lo más usual en estos casos es mediante la firma.

Algunas empresas optan por incluir las responsabilidades dentro del contenido del contrato de trabajo, de esa forma cuando el empleado firma el contrato está aceptando todo el contenido que allí se encuentra.

La ventaja de este sistema es que la asignación se hace desde el momento en que inicia la relación laboral, la desventaja es que no tienen en cuenta cambios en las funciones del empleado. Por ejemplo, si el empleado es ascendido en la empresa, al tener personal a cargo, tiene funciones adicionales en el SGSST que no estaban incluidas cuando inició su contrato.

Para el SGSST no sólo los empleadores y los responsables del sistema cuentan con responsabilidades, las mismas también atañen a todos los trabajadores, siendo las mismas:

1. Cuidar de su salud y la de sus compañeros de trabajo.
2. Suministrar información verdadera, completa y clara sobre su estado de salud.
3. Cumplir con la normatividad vigente, reglamentos internos y lineamientos del sistema de gestión.

4. Informar sobre los peligros ocupacionales que perciba en su lugar de trabajo.
5. Ser partícipe de actividades de formación con base en el plan de capacitación del SGSST.
6. Ser garante del cumplimiento de los objetivos del SGSST.

En efecto, la integración de la SST en la empresa supone que la toma de cualquier decisión o el desarrollo de cualquier acción debe analizarse no sólo desde sus consecuencias productivas, sino también desde las preventivas; de esta manera, un proceso de integración de la SST en la actividad empresarial implica que los requisitos preventivos aplicados no sólo sean los estrictamente productivos, sino todos los exigibles en el puesto de trabajo en relación con el objeto social de la empresa. Desde este punto de vista, no existen varios procesos de gestión por separados, dígame una gestión de la parte productiva y otra de la parte preventiva, sino que cualquier actividad dentro de la empresa es objeto de una única gestión, por lo que la empresa, a partir de los conocimientos adquiridos en materia preventiva, debe valorar y posteriormente ejecutar la acción en torno a la SST, no obstante la praxis jurídica nos ha demostrado que esto no se ha llevado a cabo con la intensidad que sería deseable y ello básicamente por la ausencia de una cultura preventiva tanto en la empresa como en los trabajadores y en la sociedad en sentido general. *1870-4670-rlds-22-00001k.pdf*. (s. f.).



## CONCLUSIONES

Los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo implementados en las empresas cumplen su objetivo fundamental, que es el de disminuir o evitar la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, lo cual responde básicamente a las inminentes insuficiencias que muestran la implementación de este sistema en las empresas.

La forma de utilización de los EPP por parte de los empleados son una pieza clave y fundamental para evitar, prevenir y minimizar los accidentes laborales, es claro que los empleados tienen una gran responsabilidad en el mantenimiento de la salud al realizar actividades laborales. De la adopción de las normativas implementadas en las empresas para la SST, depende también en gran medida la prevención de los incidentes y riesgos laborales, el empleador debe realizar oportunamente la socialización de la política y la asignación de tareas a cada uno de sus empleados para que de esta forma se cumplan, a cabalidad la implementación del sistema.

## AGRADECIMIENTOS

En este presente trabajo agradecemos a nuestros padres ya que nos han brindado apoyo moral, para seguir estudiando y lograr nuestro objetivo trazado para un futuro mejor y ser orgullo para ellos.

A la fundación universitaria del área andina alma mater de la ciencia y tecnología por que nos esta formando para un futuro como enfermeros (a).

De igual manera a nuestro formador ya que el fue quien nos guio en nuestro presente trabajo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

<https://fiorp.org/obligaciones-del-trabajador-sst/>

<https://fiorp.org/obligaciones-del-empleador-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46702016000100001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702016000100001)

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46702015000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702015000100003)

<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-latinoamericana-derecho-social-89-articulo-la-responsabilidad-social-el-derecho-S1870467013719808>

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DerechosyDeberesdelosTrabajadores.asp>

x

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content->

<Disposition&blobheadervalue1=filename%3DMarco+Normativo+OMNIA +1.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1202757492757&am>

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_592318.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_592318.pdf)

<https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1539/CodigoSustantivodelTrabajoColombia.pdf>

<https://www.suseso.cl/613/w3-propertyvalue-137158.html>

Luz Stella Londoño Mejía, séptimo semestre, 3137565996, [llondono58@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:llondono58@estudiantes.areandina.edu.co),  
yeniffer herrera González, séptimo semestre, 3108263169, [yherrera30@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:yherrera30@estudiantes.areandina.edu.co),  
yudi paola Ocampo, séptimo semestre, 3208556471, [yocampo14@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:yocampo14@estudiantes.areandina.edu.co),  
yeison Jafet Cossío Orozco, séptimo semestre, [ycossio3@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:ycossio3@estudiantes.areandina.edu.co).

[https://www.ohchr.org/documents/publications/hr.pub.12.2\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/hr.pub.12.2_sp.pdf)

<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/3665/4993>

<https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/51-decretos/60-decreto-1295-de-1994>

<https://inspecciontecnicadeestanterias.com/obligaciones-del-empresario-y-del-trabajador-en-materia-de-seguridad-en-el-almacen/>

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4781915.pdf>

<https://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4329-la-responsabilidad-del-empresario-y-del-trabajador-en-materia-de-prevencion-de-riesgos-laborales/>

<http://prevencionar.com.mx/2014/08/06/cuales-son-las-obligaciones-de-los-trabajadores-en-materia-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

<https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/instrumjuridic.pdf>

<https://books.google.com.co/books?id=tEmwjYiNfgYC&printsec=frontcover&dq=OBLIGACIONES+Y+RESPONSABILIDADES+DE+LOS+TRABAJADORES+SST+articulos+cientificos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewitz7L4iI7wAhUSGVkFHag-BwwQ6AEwBXoECAEQAg>

<https://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4329-la-responsabilidad-del-empresario-y-del-trabajador-en-materia-de-prevencion-de-riesgos-laborales/>

<http://prevencionar.com.mx/2014/08/06/cuales-son-las-obligaciones-de-los-trabajadores-en-materia-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

<https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-de-los-Trabajadores-y-Mejoramiento-del-Medio-Ambiente-de-Trabajo-Decreto-Ejecutivo-2393.pdf>

[http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Lineamientos\\_Int/PRO\\_1601-GTH-01\\_SG%20SST\\_DE\\_UNGRD.pdf](http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Lineamientos_Int/PRO_1601-GTH-01_SG%20SST_DE_UNGRD.pdf)

<http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n2/v7n2a07.pdf>

<https://gestion.pensemos.com/obligaciones-del-empresario-dentro-del-sss-segun-el-decreto-1072-de-2015>

Luz Stella Londoño Mejía, séptimo semestre, 3137565996, [llondono58@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:llondono58@estudiantes.areandina.edu.co),  
yeniffer herrera González, séptimo semestre, 3108263169, [yherrera30@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:yherrera30@estudiantes.areandina.edu.co),  
yudi paola Ocampo, séptimo semestre, 3208556471, [yocampo14@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:yocampo14@estudiantes.areandina.edu.co),  
yeison Jafet Cossio Orozco, séptimo semestre, [yccossio3@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:yccossio3@estudiantes.areandina.edu.co)

[http://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home\\_1/recursos/julio\\_2017/05072017/manual-sst.pdf](http://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/julio_2017/05072017/manual-sst.pdf)

[http://www.ucm.edu.co/ssst/wp-content/uploads/docs/roles\\_responsabilidades.docx](http://www.ucm.edu.co/ssst/wp-content/uploads/docs/roles_responsabilidades.docx)

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/51140/LEY+1562+DE+2012.pdf>

<http://periodicos.uefs.br/index.php/saudecoletiva/article/view/5088>

<https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3273>

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781915>

<https://3.210.144.179/handle/11537/23816>